



## Documento electrónico

### Copia electrónica auténtica

Código Seguro de Verificación



2J1H00405S4Z3Z1L05XN

Firma digital

### Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION POR EDICTO

Interesado: 78405115R MELIAN DIAZ, ANTONIO SEBAST<-->CARRETERA MENORES TAUCHO, (LOS) 22, 0001 38677 ADEJE (SANTA CRUZ)

Representante:

Dependencia de la captura: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: ESL

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES\_L01380012\_2020\_14114E02X

Fecha del documento: 20200901 T 12:47:50

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

### Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:  
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



**Roberto J. Cutillas Morales**  
NOTARIO

Centro Comercial San Eugenio, Local 79  
38660 PLAYA DE LAS AMÉRICAS—ADEJE

Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 71 45 16 - Fax: 922 71 57 47

## ROBERTO J. CUTILLAS MORALES

*Notario Domicilio: Centro Comercial "SAN EUGENIO",  
Local 79, Adeje, S/C Tenerife. -----*

*Nº. Teléfono: 922 714 516. -----*

*Correo electrónico: yaiza@notariarcutillas.es*

### ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE LA INICIACIÓN DE UN ACTA DE NOTORIEDAD PARA ACREDITAR LA DISCREPANCIA CON LA REALIDAD FÍSICA Y RECTIFICACIÓN DESCRIPTIVA DE FINCA REGISTRAL SEGÚN EL ART. 201 DE LA LEY HIPOTECARIA Y RECTIFICACIÓN DE CATASTRO.-----

Por la presente, hago constar que: **DON ANTONIO SEBASTIÁN MELIÁN DÍAZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado con Doña Olvido Álvarez Álvarez bajo el régimen de separación de bienes pactado en escritura de Capitulaciones Matrimoniales con Liquidación de la Sociedad de Ganancias otorgada ante mí, el día veinticinco de octubre del año dos mil seis, bajo el número 7719 de protocolo, con domicilio en la calle Cataluña número 6, Tejina de Guía, término municipal de Guía de Isora y provisto del D.N.I. en vigor número 78.401.008-N y mediante acta por mí autorizada el pasado día doce de marzo del año dos mil veinte, bajo el número 1034 de orden de mi protocolo, ha requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a acreditar que existe una discrepancia entre la realidad física, la descripción registral y la descripción catastral de la finca que a continuación se indica y cuya descripción correcta es la siguiente: -----

**RÚSTICA**.- PARCELA localizada en Polígono 14 Parcela 106, en la zona denominada Los Menores (Dáviles) del término municipal de Adeje, siendo su suelo calificado de Suelo Rústico, con una superficie de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE METROS CON DIECISEIS DECÍMETROS CUADRADOS

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

Ayuntamiento de Adeje - 10F (oac)

Fecha y Hora : 01-09-2020 12:47 Nº 28.350



38001 A 10FE140B8P

(4.917,16 m<sup>2</sup>) y que posee unos linderos según se describen a continuación. -----

La parcela es atravesada en uno de sus laterales por la Calle Los Dáviles. -----

Que los linderos según Sede Electrónica de Catastro son: Noroeste, con la parcela 38001A01400100 y titularidad de Doña María Elisa Dorta Sierra; Sureste, con Camino de la Curte (Camino Real Los Dáviles); Suroeste, con la parcela 38001A01400105 titularidad de D. Miguel Socas Beltrán; y Noreste, con la parcela 38001A01400107 titularidad de D. Antonio Socas Ramos. -----

**INSCRIPCION.** Tomo 1626, libro 598, folio 123, finca 38038 de Adeje. -----

**CARGAS.** El inmueble antes descrito se halla libre de cargas gravámenes y arrendamientos, manifestando, según manifiesta su titular. -----

**Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de Adeje, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. -----**

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada. -----

Lo que hago constar a los efectos oportunos. -----

En Adeje, a veinticinco de agosto del año dos mil veinte

to J. Cutillas Morales, Notario de Adeje)

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0248568

